

# Premios ECOFIN 2026

---

## Bases de la Convocatoria

**Primera.-** El Objeto de la convocatoria del Premio ‘Titanes de las Finanzas’ es reconocer el esfuerzo personal, colectivo o innovador de aquellos directivos, empresas e instituciones públicas o privadas que hayan destacado en los últimos dieciocho meses en el ámbito financiero, en comunicación e innovación.

**Segunda.-** Las entidades que promueven los presentes premios son, por un lado, el Foro ECOFIN – con sus publicaciones y el Congreso ECOFIN-, en colaboración con Madrid Capital FinTech (MAD FinTech) y los otros clústeres del Ayuntamiento de Madrid, así como de Federación ATA-CEOE, AMETIC, AEEN, PETEC y otras asociaciones empresariales y profesionales.

**Tercera.-** El plazo de recepción de candidaturas finalizará el 31 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.

**Cuarta.-** Las candidaturas a los premios se presentarán rellenando el [formulario oficial disponible para tal fin](#), que será posteriormente remitido exclusivamente a través del correo electrónico [premios@ecofin.es](mailto:premios@ecofin.es) La documentación deberá ser enviada de una vez en un único envío, conteniendo todos los elementos obligatorios para que la candidatura sea válida. Los envíos que no contengan toda la documentación serán considerados nulos y la candidatura será rechazada. Es imprescindible rellenar todos los campos obligatorios del formulario, así como añadir, como mínimo, el logo de la empresa como archivo adjunto al email en el que se envíe el formulario exclusivamente en formato Word.

Las candidaturas que no contengan en un mismo envío toda la documentación serán consideradas nulas. La organización de los premios podrá solicitar cualesquiera otros datos que considere necesarios, que deberán ser debidamente cumplimentados para que la candidatura sea válida.

**Cinco.-** Se establecen las siguientes Categorías de premios en la presente edición de 2026:

- Un primer premio bajo la categoría de FINANCIERO DEL AÑO en la persona de un alto directivo de reconocido prestigio y trayectoria profesional cuya gestión suponga un ejemplo al mundo empresarial y económico por los éxitos de *management* y logros alcanzados en los últimos meses.

- Diez categorías de organizaciones públicas o privadas, mercantiles o no, considerables como TITANTES DE LAS FINANZAS por sus méritos cosechados en los últimos dieciocho meses en áreas directamente financieras como refinanciación corporativa, emisiones singulares de deuda, estrategias de recuperación de fallidos, control de riesgos, automatización de áreas de gestión y finanzas, uso original de tecnologías aplicadas al negocio o a la gestión financiera, auditoría y control, reducción de la mora, participación en los mercados de capital, operaciones de *corporate finance*, *due diligence*, etc. Y también se buscará el reconocimiento de productos, servicios o iniciativas que hayan contribuido a la mejora financiera del mercado, sectores o empresas en sus prácticas financieras o de gestión.

- Tres reconocimientos IMAGEN DE ESPAÑA, en colaboración con las autoridades responsables de

la marca país en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que premiarán a marcas mercantiles, marcas financieras y marcas solidarias que por su proyección de los valores de la marca país simbolicen el buen hacer de la Sociedad Española en estos ámbitos empresariales, financieros y solidarios.

**Seis.-** El Jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio del mundo económico, financiero, político y social. El Jurado tiene el derecho a proponer candidaturas y el deber de seleccionar a los finalistas, expurgando aquellas candidaturas que no considere probadas o sobre las que tenga fundadas dudas de idoneidad para acceder al Premio.

**Siete.-** Condiciones de elegibilidad sólo procederán de los naturales méritos demostrados, la solvencia económica de la entidad que representa y el buen nombre o fama que acompañe al candidato. No habrá vetos ni restricciones en función de vinculaciones con las entidades convocantes, siguiendo la máxima de cualquier proceso electoral público de elegir a los mejores en el ámbito político, sindical o social.

**Ocho.-** La elección final sobre las candidaturas finalistas seleccionadas por el Jurado será decidida mediante votación popular en la web: **ecofin.es** por cualquier persona que se acredite y vote. En este sentido, se podrá crear un grupo en una red social profesional a fin de facilitar estas votaciones. Para ello, tanto ECOFIN como otras organizaciones colaboradoras darán la mayor difusión posible de las candidaturas durante los meses de junio y julio. No será dado por válido más de un voto por elector. Realizándose el recuento final el día 31 de julio.

**Nueve.-** Los premios consistirán en una placa acreditativa entregada en el transcurso de un acto público, así como su publicación y comunicación a través de la revista ECOFIN, que hará una entrevista a todos los premiados. Además, se emitirá un comunicado de prensa a todos los medios de comunicación de España.

**Diez.-** Confidencialidad absoluta sobre aquellos proyectos no premiados por parte de las entidades convocantes y su jurado.

**Once.-** Comunicación y transparencia son dos características que presidirán la convocatoria, elección y concesión de estos Premios. Siendo comunicados en un acto público, mediante comunicado a toda la prensa del Estado y permitiendo la ostentación de los mismos a las personas físicas y jurídicas premiadas. Además, la revista ECOFIN recogerá de manera destacada a los premiados.

**Doce.-** La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que se adoptara por incidencias.

En Madrid, a 8 de abril de 2026